

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 05 ABR 2010

VISTO:

Que dentro de los objetivos estratégicos de la política educativa se ha fijado el de implementar un Programa Provincial de Convivencia en las Escuelas y que a tal fin se convocó oportunamente un Equipo Técnico que ha elaborado y propuesto a este Ministerio los documentos necesarios para dar cumplimiento al mismo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 123, inciso i) de la Ley de Educación Nacional establece que las instituciones educativas podrán definir su código de convivencia, en el marco de la Resolución N° 083/09 del Consejo Federal de Educación para que las distintas jurisdicciones dispongan la organización de las mencionadas instituciones;

Que son de aplicación el artículo 132, incisos a), b), d), e), g), i), j) y q) de la Ley de Educación Provincial N° 2511 el cual confiere al nivel central de este Ministerio las atribuciones para conformar los equipos técnicos necesarios para dar cumplimiento a los fines y objetivos de la política educativa en el ámbito provincial, y el artículo 137 inciso l) el cual determina que la organización de cada institución educativa definirá su código de convivencia;

Que el apartado 6) del Subtítulo Funciones del Título Subsecretaría de Coordinación del Anexo III del Decreto N° 09/91 faculta a la mencionada Subsecretaría a formar equipos multidisciplinarios para integrar las acciones culturales, educativas y de asistencia social;

Que el Decreto N° 2116/05 permite encuadrar la convocatoria de personal docente para realizar las tareas antes mencionadas;

Que a los fines de ejecutar las actividades necesarias para la implementación de los objetivos propuestos se hace necesario contar con una organización que permita iniciar las acciones planificadas y con personal especializado para la conducción, planificación, ejecución, evaluación y seguimiento de las funciones prescriptas para este Programa Provincial de Convivencia en las Escuelas;

Que corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE:

Artículo 1º.- Implementar en el ámbito de este Ministerio el Programa Provincial de Convivencia en las Escuelas.

Artículo 2º.- Aprobar el Documento "ESCENARIOS INSTITUCIONALES, CONVIVENCIAS Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA" que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3º.- Aprobar el "PLAN OPERATIVO BIANUAL 2010-2011 del Programa



///

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

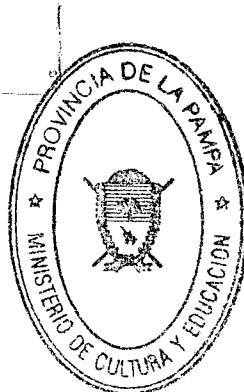
//2


Provincial de Convivencia en las Escuelas" que como Anexo II forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4º.- El presente gasto será atendido con la partida proveniente de Fondos Nacionales.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación y de Coordinación, a las Direcciones Generales de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión, de Educación Inicial y General Básica y Educación Polimodal y Superior a sus efectos.

RESOLUCIÓN Nº 385 /10




NÉSTOR ANSELMO TORRES
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

Provincia de La Pampa
 Ministerio de Cultura y Educación

A N E X O I

PROGRAMA PROVINCIAL DE CONVIVENCIA EN LAS ESCUELAS

ESCENARIOS INSTITUCIONALES, CONVIVENCIA Y PARTICIPACION DEMOCRATICA

En los últimos años el clima de convivencia en las instituciones educativas ha sido un punto de preocupación para las escuelas. Los elementos y circunstancias que han influido en ella son múltiples y fruto de todos los cambios sociales a los que nos vemos sometidos, que afectan a los alumnos/as, los docentes, las familias y a la comunidad en general.

El informe Delors afirma que uno de los retos de la educación en la sociedad del conocimiento es aprender a vivir juntos. Esto se relaciona con la posibilidad de construir ciudadanía donde cada uno pueda convivir con el otro pero manteniendo nuestra identidad como diferentes.

Esta concepción acerca de la construcción de la ciudadanía promueve la problematización en torno a múltiples interrogantes vinculados con: las trayectorias escolares desarrolladas por nuestros/as alumnos/as, el modo en que se intenta habilitar espacios institucionales, el grado de vinculación entre los distintos agentes institucionales especialmente entre los docentes y los alumnos/as.

La escuela sigue siendo hoy el espacio público responsable de transmitir los saberes relevantes a las nuevas generaciones. Es el espacio cotidiano de encuentro entre generaciones, convocadas para posibilitar otro encuentro; el de los/as alumnos/as con el conocimiento. En este sentido, poner atención en las **trayectorias escolares** de nuestros/as alumnos/as es asumir el compromiso de hacer efectivo el derecho a la educación de cada uno de ellos. Es pensar en la experiencia escolar que les ofrecemos porque allí se desmiente o se hace realidad también este derecho. Por esto es necesario generar políticas públicas que ayuden a construir **condiciones de vida justas para todos**.

Pensar la escuela como constructora de subjetividades y el lugar de los docentes en esta construcción permite imaginar otras condiciones en las cuales los/as alumnos/as tracen sus trayectorias. Es dar a la escuela la posibilidad de hacer diferencia, en la vida de los sujetos. Es **establecer un vínculo con el otro**, salir de sí; estar atento al gesto del otro, prestar atención a su vulnerabilidad, **cuidar al otro**. Es **recuperar la enseñanza como tema**, repensando el trabajo de manera constante, ofreciendo pistas, saberes, conocimientos, historias, preguntas que orienten esa búsqueda. Es preguntarnos una y otra vez si estamos siendo generosos en el ofrecimiento.

Si las condiciones sociales cambian, habrá que cambiar modos de relación en las instituciones, volver a pensar y buscar nuevas formas de trabajo de la palabra y el relato, del encuentro entre sujetos, de la operación de una ley simbólica que nos cobije –en tanto humanos– y que no puede borrarse. Habrá que reencontrar modos de reafirmar condiciones para el pensamiento, la palabra y el reconocimiento entre semejantes. Legalidades, tal vez nuevas que recuperan lo que no puede perderse. (Greco, 2007).

Provincia de La Pampa
 Ministerio de Cultura y Educación

Emilio Tenti Fanfani (2004) sostiene que **“la autoridad del maestro, condición necesaria del aprendizaje**, no existe como cualidad innata de un individuo, sino que se expresa en una relación”, se trata de un modo de expresión relacional, de construcción con el otro, donde el alumno/a y el docente intervienen en un contexto real y concreto. Un aspecto central que no se puede descuidar y que se infiere en todo proceso vincular, es el desafío a asumir por parte de los docentes quienes han de apelar a su capacidad de persuasión, disponibilidad de recursos y habilidades para construir su autoridad pedagógica y ponerla en escena para concretar el oficio de enseñar y de convivir junto al otro.

Esto surge como necesario ante el cambio sustancial que se manifiesta de cara a la crisis institucional, donde el escenario de la escuela presenta mayor complejidad que antes, sumado a la modificación del equilibrio de poder entre las generaciones.

Diversos autores - Laura Kiel (2006), Phillippe Meirieu (2006) - afirman que la mirada en el aspecto vincular o relacional y en la necesidad de cimentar bases para una construcción con el otro desde el reconocimiento, valoración, confianza, comprensión y empatía, nos constituyen como sujetos en una trama de sentidos sociales. De hecho el aprendizaje de la alteridad resulta muy difícil para los/as alumnos/as, dado que implica un modo relacional donde es necesario reconocer al otro como semejante y a la vez distinto. Cuidado, contención y escucha marcan una relación, una especial relación. Me vinculo atento a la fragilidad en los conocimientos que requieren nuevas condiciones de posibilidad. Cuido tomando parte en esa relación.

Abrir la escuela a los requerimientos contextuales significa pensar también en las **familias**, su modo de vinculación/participación en la escuela como así también a otros sujetos, **otras instituciones**. Una **forma de cuidado** es asociarse a otras instituciones, de protección a la infancia y a la adolescencia. La escuela recibe muchas más demandas de las que puede efectivamente satisfacer. ¿Qué hacer? Buscar alianzas para canalizar estas demandas, establecer “puntos de encuentro” con las familias, pensar en la articulación con organizaciones estatales y comunitarias son formas de cuidar y de instruir, de crear en la práctica, otros lazos de dependencia mutua.

La multiplicidad de sentidos que abre los modos de **estar juntos**, debe orientar y potenciar algunas estrategias en la comunidad educativa, que posibiliten **“verdaderos encuentros”** entre los sujetos involucrados en la convivencia en la escuela. La propuesta es “mirar desde el lugar del extranjero”, con la ingenuidad del que explora y la prudencia del que desconoce y tiene el propósito de conocer la realidad.

A partir de estas consideraciones iniciales, la provincia a fijado como uno de los objetivos estratégicos de la gestión, la implementación de un **Programa Provincial de Convivencia en las Escuelas**:

Los propósitos del mismo son:

- Propiciar la profundización de prácticas democráticas en el ámbito escolar.
- Contribuir al mejoramiento de climas institucionales.
- Promover la construcción de acuerdos escolares de convivencia.

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

El Programa está organizado en **3 ejes de trabajo**:

- **Eje 1:** Construcción de ciudadanía, alumnos/as y prácticas políticas.
- **Eje 2:** Abordaje colaborativo y democrático de la convivencia.
- **Eje 3:** Trayectorias escolares, familias y redes sociales.

A su vez, al interior de cada eje se establecen **tres estrategias** comunes a todos:

- Desarrollo profesional.
- Acciones de acompañamiento Institucional.
- Caja de recursos.

Existe además una **línea de acción transversal** que articula los tres ejes de trabajo:

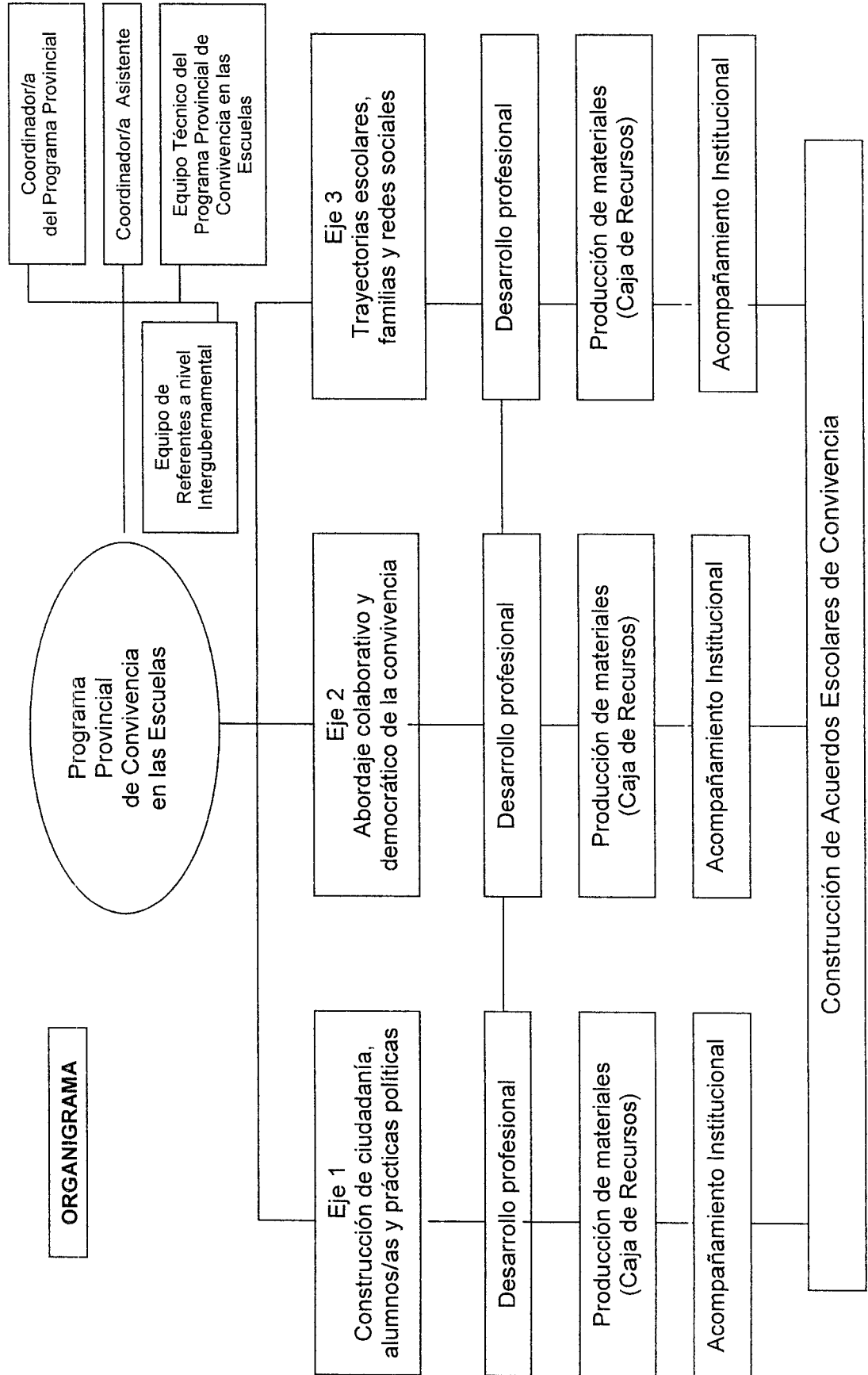
- Construcción de Acuerdo Escolares de Convivencia.

A continuación se sintetizan en un esquema, la vinculación entre los ejes, estrategias y la línea de acción transversal.



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

4



Handwritten signature

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS EJES DE TRABAJO

**EJE 1: CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA,
ALUMNOS/AS Y PRÁCTICAS POLÍTICAS**

PRESENTACIÓN

En este eje se propone abordar cuestiones referidas a la formación de los alumnos como ciudadanos participativos y críticos, y al fortalecimiento de los espacios formales de participación institucional. Esto supone promover, sostener y consolidar el desarrollo de iniciativas ligadas al incremento de la participación política de los alumnos del sistema educativo provincial, que se articulen con los contextos institucionales específicos. Para ello, resulta necesario integrar a la vida cotidiana de la escuela dispositivos que tiendan a favorecer procesos de cambio en los modelos de participación y toma de decisiones de las escuelas.

La auténtica formación se logra a través de la participación. Formar para la ciudadanía implica en primer lugar reconocer a los niños, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos y en segundo lugar, inscribir a las infancias y juventudes en un conjunto de prácticas que definen a un sujeto como miembro de una sociedad en relación con otros sujetos y con el Estado. En este contexto, la escuela tiene como misión enseñar y promover la participación activa a partir del ejercicio efectivo de los derechos y las responsabilidades.

Vivir en democracia significa ejercitar los derechos y los deberes de la convivencia. En la escuela deberíamos encontrar el modo de ejercitar la democracia y practicar los deberes de la convivencia. Se trata de "**tomar la palabra**", lo que implica tanto hablar y articular un pensamiento como escuchar y dialogar con otros.

Una educación democrática consiste en **aprender a hacer** en conjunto; hacer junto con los otros para descubrir que nuestro deseo no es omnipotente. Es dar lugar en una obra colectiva en la que el sujeto aprende a entrar en la ley, condición necesaria para el proyecto que perseguimos en común. La educación en lo político proviene en primer lugar del reconocimiento de los demás, del aprendizaje del respeto por el otro, en tanto semejante y distinto, fundado en la cooperación, en la solidaridad, en la confrontación.

A partir de las consideraciones previas, surgen una serie de planteos a abordar desde el presente eje: ¿Cómo se construyen en la escuela los **espacios de participación** de los sujetos? ¿Cuáles son las modalidades de apropiación y qué espacios en concreto existen o se pueden resignificar? ¿Cómo se construye una participación compartida en donde el/la alumno/a deje de ser en los reglamentos, el único actor que configura una situación de conflicto? ¿Cómo se analizan los vínculos intergeneracionales en el marco de una construcción democrática en la escuela?

ESTRATEGIAS

Se proponen a continuación algunas estrategias que estructuran el presente eje:

1. Construcción de ciudadanía desde las prácticas curriculares:

- Participación en concursos, parlamentos, certámenes vinculados con la ciudadanía.
- Foros Estudiantiles.
- Experiencias solidarias.

Provincia de La Pampa
 Ministerio de Cultura y Educación.

2. Participación en cuerpos colegiados:

- Consejos de Aulas, Consejos de Convivencia, Cuerpo de delegados, Centros de estudiantes u otros.

EJE 2:

ABORDAJE COLABORATIVO Y DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA

PRESENTACIÓN

En este eje se trata de propiciar, en el marco escolar, espacios y ámbitos de convivencia y aprendizaje, haciendo de los conflictos oportunidades de desarrollo más que de confrontación.

Se propone repensar el sentido de los conflictos, como así también el desarrollo de modos alternativos en la resolución de disputas, focalizando en la negociación, el arbitraje y la mediación.

Esto supone además un análisis del contexto comunicacional y del clima escolar como herramientas privilegiadas para abordar los procesos de negociación en la escuela actual.

La tarea hoy es, sobre todo, prevenir, pero también analizar qué hacer cuando las situaciones ya han sucedido, dando respuesta tanto a los sujetos, como al grupo-clase y a la propia institución.

Diversas investigaciones muestran que existe una preocupación cada vez más creciente por parte de los docentes y de la comunidad educativa respecto de los problemas de convivencia y disciplina. Dicha preocupación no radica tanto en acontecimientos de violencia extrema sino en aquellas relacionadas con la acumulación de situaciones que afectan a la vida cotidiana como son: las agresiones y la discriminación entre pares, agresiones relacionadas con: inmobiliario, objetos personales, entre otros; y en el caso de los maestros y profesores, actitudes de discriminación hacia los alumnos, faltas de respeto, arbitrariedad en resolución de conflictos, entre otros/as.

Ante esta realidad hace falta elaborar un discurso nuevo que supere las limitaciones de las acciones que se vienen utilizando, actualizando los argumentos e incorporando formas y dinámicas que nos ayuden a gestionar con mayor justicia la convivencia de los distintos actores escolares. Esto supone pensar y plantear un **enfoque de intervención, abarcativo e integral**, que implique incluir a todos los actores y a las diversas situaciones que se pueden generar en las escuelas.

El desafío que tienen hoy nuestras escuelas es el de generar **formas de organización más democráticas**, que contengan el conflicto, el disenso y la discusión como elementos centrales.

Diversos programas de convivencia se han centrado en la institución como referente de los problemas de convivencia. Desde nuestra perspectiva, el modelo debería enfatizar la **convivencia de los/as alumnos/as y los docentes en el aula y también en la escuela**. Partir del aula implica trabajar con un dispositivo más concreto que a nivel escuela. Dedicar un tiempo a los sucesos que acontecen en ella, los modos y sistemas para tratar los problemas de convivencia y cómo podrían enriquecerse con nuevas miradas y dispositivos es uno de los propósitos que se persiguen en el programa. Este modelo exige estructuras que en la escuela potencien el diálogo y la resolución de problemas de convivencia y como lo plantea Torrego (2006) supone

Provincia de La Pampa
 Ministerio de Cultura y Educación

posibilitar "una cultura de respeto hacia uno mismo y los otros, de apuesta por valores de paz, justicia, solidaridad, de fomento de la participación y la cohesión frente a la digresión o la marginación, de interacción positiva, de comunicación y aprendizaje de estrategias de resolución de conflictos".

A partir de estas consideraciones surgen una serie de interrogantes vinculados tanto con la prevención como con el abordaje y resolución de conflictos en el ámbito escolar: *¿Cuáles deberían ser las principales estrategias en la prevención de conflictos? ¿Cuáles son los métodos alternativos de resolución de conflictos? ¿Cuáles son los vínculos entre convivencia, comunicación y mediación? ¿Cómo construir continuidades entre la resolución de conflictos y el aprender a convivir en la escuela?*

ESTRATEGIAS

Se proponen a continuación algunas estrategias que estructuran el presente eje:

1. Desarrollo de las habilidades sociales y la prevención de conflictos.
 → Formación sobre fortalecimiento de las habilidades sociales en el aula
2. Herramientas para el abordaje de conflictos.
 → Formación sobre herramientas para abordaje de conflictos en el aula y en la institución para docentes, auxiliares docentes y alumnos/as.
3. Problematización acerca de situaciones conflictivas y la circulación del poder en el ámbito escolar.
 → Colectivo para Directores y Coordinadores

EJE 3: TRAYECTORIAS ESCOLARES, FAMILIAS Y REDES SOCIALES

PRESENTACIÓN

En este eje se promueve el desarrollo de experiencias que permitan a los equipos de gestión, docentes y alumnos/as, reflexionar sobre las lógicas habituales de enseñar y aprender, los procesos de transmisión cultural, el derecho a la educación, y los modos de configuración de los vínculos intergeneracionales, en el marco de diferentes experiencias de acompañamiento de las trayectorias escolares.

Solamente si logramos "abrir la escuela" a los requerimientos contextuales, redefiniendo sus vínculos con la sociedad, con las familias y con otros agentes mediadores, es decir trascender los límites y fronteras que históricamente han definido a la institución escuela, es posible concretizar el acompañamiento pleno de las trayectorias escolares de los alumnos/as. De este accionar no pueden estar ausentes los equipos de gestión, los tutores, la familia, las organizaciones comunitarias y otros organismos ministeriales, con la intención de desarrollar políticas públicas respecto a las infancias y adolescencias.

Esta perspectiva marca la necesidad de avanzar en un pensamiento construido en términos de redes, a través de dispositivos que tiendan a desalojar la desconfianza como modo básico de relacionarnos y se centre en los diversos ámbitos de inserción –salud, educación, trabajo, cultura, justicia– en el marco de los procesos de inclusión socio-educativa.



Provincia de La Pampa
 Ministerio de Cultura y Educación.

Este eje se propone explorar situaciones, percepciones y experiencias, generando en distintos actores sensibles al oficio de enseñar y al oficio de aprender, nuevos análisis acerca de representaciones construidas a través de diferentes recorridos escolares. Esta es una invitación a lo que Graciela Frigerio (2006) denomina "recorrer territorios de saberes, compartir las aventuras de los redescubrimientos". El tema, aprender a vivir juntos; los implicados/invitados, docentes, alumnos/as, familias y todo aquel sujeto sensible a los aconteceres de las infancias y de las adolescencias; el lugar, la escuela.

Se trata de propiciar un ámbito institucional que posibilite construir lazos, facilitar los vínculos, poner la mirada en la función de la escuela, en contextos actuales donde se prioriza el cuidado del otro y consecuentemente se reflexiona en torno a las vinculaciones entre alumnos y docentes y su incidencia en las trayectorias escolares.

Tal como sostienen Inés Dussel y Southwell es necesario considerar la escuela como institución que enseña, cuida y ampara; y desde este sitio buscar otros modos de configuración del cuidado donde se comparta un proyecto en común. En tal sentido, la conformación de redes habilita un modo de construcción conjunta donde se involucran diversos actores, se entranan perspectivas, se comparten recorridos y experiencias. A su vez se trata de resignificar propuestas que confieran sentido y den lugar a nuevos modos de intervención con otros, donde los formatos habiliten un trabajo compartido.

Una particularidad de este modo de encuentro requiere promover experiencias conjuntas y en este sentido resulta necesario pensar la escuela como una institución que se abre a los requerimientos contextuales y busca nuevas formas de alianza. Se trata de abordar las tensiones existentes que sobrecargan a la escuela, trascender sus límites y fronteras, reflexionar sobre los vínculos con la sociedad, "pensar en términos de red", garantizando el acompañamiento de las trayectorias escolares en el marco de los procesos de inclusión socio-educativa.

Los planteamientos anteriores también nos interpelan acerca de los nuevos desafíos que debe asumir la escuela para adecuarse a las necesidades de las familias y de la sociedad, a la vez que evidencian la carencia de herramientas y espacios de reflexión en los que puedan comenzar a elaborarse estos cambios. En tal sentido, este eje nos plantea los siguientes interrogantes ¿Qué pueden hacer las familias y las escuelas ante estos nuevos escenarios? ¿Cómo pensar los procesos de escolarización de los alumnos en términos de "trayectorias escolares"? ¿Qué recorridos posibles deberían generarse con relación al contexto, para posibilitar mejores trayectorias? ¿Podría el trabajo asociativo o en redes configurarse como una herramienta para el fortalecimiento de dichas trayectorias? Para abordar estos interrogantes es necesario que las escuelas revisen sus propias representaciones acerca del rol de las familias, los actores comunitarios y del propio Estado.

ESTRATEGIAS

Se proponen a continuación algunas estrategias que estructuran el presente eje:

1. Construcción de redes para el fortalecimiento y acompañamiento a las escuelas.
 - Espacio de difusión de iniciativas de ONGs
2. Revisión de la "mirada" que tiene la escuela acerca de las familias.
 - Ciclo de Charlas con padres y otros actores institucionales
3. La tarea de acompañamiento de las trayectorias escolares a partir de la nueva agenda acerca de las infancias y adolescencias.
 - Ciclo de Charlas con docentes



Provincia de La Pampa
 Ministerio de Cultura y Educación.

**LÍNEA DE ACCIÓN TRANSVERSAL:
 CONSTRUCCION DE ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA:**

Durante mucho tiempo, las claves de una buena convivencia en la escuela consistían en la imposición de un marco normativo que incluía procedimientos únicos y homogéneos para todas las situaciones y los sujetos. Hoy sabemos que el convivir, el poder estar juntos, alumnos, alumnas y docentes, no puede descansar en la obediencia y la aceptación indiscutida de un marco único de valores y formas de hacer incuestionables. Poner en debate estas formas es imperativo de una escuela con un nuevo mandato, extender la obligatoriedad para incluir a todas y todos los estudiantes.

La convivencia no es sólo un problema de disciplina, involucra aspectos basados en la construcción de ciudadanía, prácticas democráticas y participación consensuada y real.

Esto da cuenta de la complejidad que supone abordar la convivencia en las instituciones educativas, lo cual implica priorizar algunas dimensiones que identifican la realidad de las escuelas en la actualidad.

Para el desarrollo de esta línea de acción, que articula los tres ejes del trabajo, consideramos como punto de partida la realización de un diagnóstico de necesidades y de las realidades institucionales. No podemos trabajar la convivencia en todas las instituciones de la misma forma, obviando las particularidades propias de cada una, ni utilizar un patrón de actuación único.

Considerar con quién contamos, valorar quiénes se van a involucrar en el proyecto: ¿Una minoría sensibilizada con el tema, dispuesta a formarse y a formar? ¿Un colectivo docente que va a trabajar activamente con el objetivo de mejorar las relaciones interpersonales y el propio entorno de trabajo? ¿Sólo será responsabilidad del equipo de gestión de la escuela? o también implicaremos a los alumnos en estos procesos de construcción de acuerdos para la convivencia escolar.

Las estrategias previstas para esta línea de acción son las siguientes:

1. Diagnóstico y mapeo provincial sobre procesos de participación, conflictividad escolar y vínculos.
2. Desarrollo de un marco orientador **"Aportes para un modelo de convivencia en las escuelas"**
3. Trabajo colaborativo (con las escuelas) para la delimitación, priorización de problemáticas y formas de actuación.
4. Construcción y establecimiento de un sistema de acuerdos de convivencia elaborados participativamente en las escuelas.
5. Construcción de modelos de actuación institucional (modelo abarcativo a toda la comunidad educativa acerca del tratamiento de los problemas en el aula y en la escuela, vinculados con la convivencia).

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

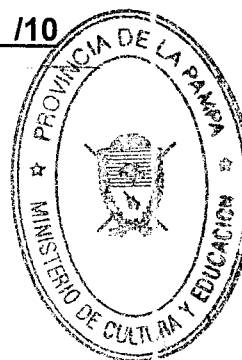
BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

- AGUILAR, Luciana y otros (2008). "La escuela media en foco". Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- BLEICHMAR, Silvia (2008). "Violencia social – violencia escolar". Noveduc. Ciudad de Buenos Aires.
- GRECO, María Beatriz (2007). "La autoridad (pedagógica) en cuestión: una crítica al concepto de autoridad en tiempos de transformación". Ed. Homosapiens. Rosario. Provincia de Santa Fé.
- DUSSEL, Inés. y SOUTHWELL, Myriam (2005) "En busca de otras formas de cuidado" (fragmento). Revista El Monitor N° 4. Ministerio de Educación. Ciudad de Buenos Aires. Disponible en: <http://www.me.gov.ar/monitor/nro4/index.htm>
- FRIGERIO, Graciela (2006). "Infancias (apuntes sobre los sujetos)". En TERIGI, Flavia (comp.). "Diez miradas sobre la escuela primaria". Ed. Siglo XXI. Ciudad de Buenos Aires.
- KIEL, Laura (2006). "De sin límites a limitados". Publicación CePA. Ciudad de Buenos Aires.
- LITWIN, Edith (2008). "El oficio de enseñar". Ed. Paidós. Ciudad de Buenos Aires.
- MERIEU, P. (2006). "El desafío de educar en un mundo sin referencias". Publicación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Ciudad de Buenos Aires.
- OBSERVATORIO ARGENTINO DE VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS (2006). "Miradas interdisciplinarias sobre la violencia en las escuelas". Publicación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Ciudad de Buenos Aires.
- TERIGI, Flavia (2004). "Viejas y nuevas formas de autoridad docente". Revista TodaVIA. Fundación OSDE. Ciudad de Buenos Aires
- TENTI FANFANI, Emilio (2004). "Viejas y nuevas formas de autoridad docente". Revista Todavía. Fundación OSDE. Ciudad de Buenos Aires
- TORREGO, Juan Carlos (coord.): *Modelo integrado de mejora de la convivencia*. Barcelona. Ed. Graó. 2006.

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN N°

385

/10



[Handwritten signature]
NESTOR ANSELMO TORRES
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

Provincia de La Pampa
 Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO II
PROGRAMA PROVINCIAL DE CONVIVENCIA EN LAS ESCUELAS
 PLAN OPERATIVO BIENAL – 2010/2011

Estrategia	Líneas de acción	Concreción de la Línea de Acción	Responsable	Recursos	Tiempo
1. Construcción de ciudadanía desde las prácticas curriculares	Participación en concursos, parlamentos, certámenes vinculados con la ciudadanía para los distintos niveles educativos	Actividades del Certamen Nacional de Valores en el Marco del Bicentenario	Referente Jurisdiccional del Certamen Nacional de Valores y del Área de Educación Vial	<ul style="list-style-type: none"> 1 encuentro para 80 participantes para socialización de Trabajos con un capacitador externo 	2010 – 2011 Agosto
	Foros Estudiantiles para Educación Secundaria	Parlamento Juvenil del Mercosur	Área de Políticas Socioeducativas	<ul style="list-style-type: none"> A cargo del Área de Políticas Socioeducativas 	2010
		Jornada preparatoria para los foros con equipos directivos (Encuentro de sensibilización con entrega de material orientador de las temáticas del foro) Encuentros regionales con jóvenes – 3 sedes 1 por cada zona (Norte-Centro/Oeste-Sur)	Equipo Técnico del Programa Provincial de Convivencia en las Escuelas	<ul style="list-style-type: none"> 80 participantes alumnos por cada sede 4 talleristas 20 docentes Impresión de materiales 	2010 Mayo y Junio
2. Participación en cuerpos colegiados	Experiencias solidarias	Base de datos de experiencias solidarias – inserción de la información en el Website del Ministerio	Equipo Técnico del Taller de Trayectorias Escolares y del Programa Provincial de Convivencia en las Escuelas	<ul style="list-style-type: none"> Referente técnico informático 	2010 – 2011 Septiembre a Noviembre
	Órganos de participación democrática en Educación Secundaria	Conformación de cuerpos colegiados (Consejos de Aulas y/o Consejos de Convivencia y/o Cuerpo de delegados y/o Centros de estudiantes u otros).	Equipo Técnico del Programa Provincial de Convivencia en las Escuelas	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de experiencias participativas por parte de distintas instituciones educativas Ciclo de Cine Debate con jóvenes y docentes 	2010 – 2011 Septiembre/Octubre
	Consejos de Aula para Educación Primaria	Mesa de Trabajo con Directivos. Conformación de Consejos de Aula	Equipo Técnico del Programa Provincial de Convivencia en las Escuelas	<ul style="list-style-type: none"> Encuentro Presentación de experiencias por parte de distintas instituciones educativas Equipo capacitador externo Financiamiento para la implementación de proyectos institucionales Mesa de Trabajo con Directivos y docentes de 6 instituciones educativas Talleres con alumnos de 6° Año de las seis instituciones mencionadas 	2010 – 2011 Mayo a Octubre

77

Provincia de La Pampa
 Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO II
 PROGRAMA PROVINCIAL DE CONVIVENCIA EN LAS ESCUELAS
 PLAN OPERATIVO BIANUAL – 2010/2011

EJE 1: CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, ALUMNOS/AS Y PRÁCTICAS POLÍTICAS

EJE 2: ABORDAJE COLABORATIVO Y DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA

Estrategia	Líneas de acción	Concreción de la línea de acción	Responsable	Recursos	Tiempo
1. Desarrollo de las habilidades sociales y la prevención de situaciones conflictivas	Formación sobre fortalecimiento de las habilidades sociales para Educación Primaria y Secundaria	Capacitación para docentes de 6º Año de Educación Primaria y de 1º Año de Educación Secundaria sobre climas áulicos.	Equipo Técnico del Programa Provincial de Convivencia en las Escuelas	<ul style="list-style-type: none"> Equipo capacitador externo 2 cursos de capacitación para 55 participantes en cada uno (uno en cada cuatrimestre) Impresión de materiales 	2010 Mayo a Noviembre
2. Herramientas para el abordaje de conflictos	Formación sobre herramientas para abordaje de conflictos en el aula y en la institución, para docentes, auxiliares docentes y alumnos.	Formación de Mediadores Docentes a través de Talleres de capacitación Formación de Mediadores Alumnos de 5º Año de Educación Primaria y 1º Año de Educación Secundaria	Equipo Técnico del Programa Provincial de Convivencia en las Escuelas	<ul style="list-style-type: none"> Un tallerista externo para 40 docentes participantes de 1º año de Escuelas Secundarias Tres talleristas mediadores para 60 alumnos participantes de Educación Primaria y Secundaria (Tres encuentros con cada grupo). 	2010 – 2011 Mayo a Noviembre
3. Problematicación acerca de situaciones conflictivas y la circulación del poder en el ámbito escolar	Colectivo de Directores y Coordinadores.	Encuentros de Desarrollo Profesional Docente	Equipo Técnico del Programa Provincial de Convivencia en las Escuelas	<ul style="list-style-type: none"> Un asesor externo para problematizar temáticas vinculadas al conflicto y al poder en el ámbito escolar 	2010 – 2011 Mayo a Diciembre

Provincia de La Pampa
 Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO II
 PROGRAMA PROVINCIAL DE CONVIVENCIA EN LAS ESCUELAS
 PLAN OPERATIVO BIANUAL – 2010/2011

EJE 3: TRAYECTORIAS ESCOLARES, FAMILIAS Y REDES SOCIALES

Estrategia	Líneas de acción	Concreción de la línea de acción	Responsable	Recursos	Tiempo
1. Construcción de redes para el fortalecimiento y acompañamiento a las escuelas.	<p>Espacio de difusión de iniciativas de ONGs</p> <p>Políticas Socioeducativas - Mesas de gestión local</p>	<p>Encuentro de Presentación de instituciones no gubernamentales difundiendo información relativa a su tarea vinculada con acciones socioeducativas</p> <p>Producción de un material impreso con las finalidades de las distintas instituciones</p> <p>Publicación en el website</p> <p>A cargo del Área de Políticas Socioeducativas</p>	Equipo Técnico del Programa Provincial de Convivencia en las Escuelas	<ul style="list-style-type: none"> Referente técnico informático Impresión y distribución de materiales 	2010 Mayo / Junio
2. Revisión de la "mirada" que tiene la escuela acerca de las familias.	<p>Reuniones con padres y otros actores comunitarios para el tratamiento de temas vinculados a las problemáticas sobre la niñez y adolescencia</p>	<p>Ciclo de charlas y encuentros para padres y otros actores comunitarios</p>	Referentes del Área de Políticas Socioeducativas Equipo Técnico del Programa Provincial de Convivencia en las Escuelas y de Políticas Socioeducativas	A cargo del Área de Políticas Socioeducativas Un tallerista para tres encuentros, uno por cada trimestre – 3 sedes 1 por cada zona (Norte-Centro/Oeste-Sur)	2010 - 2011 2010 Mayo a Diciembre
3. La tarea de acompañamiento de las trayectorias escolares a partir de la nueva agenda acerca de las infancias y adolescencias.	<p>Ciclo de Charlas con docentes para el tratamiento de temas vinculados a las problemáticas sobre la niñez y adolescencia (culturas juveniles, uso de la TICs, vínculos intergeneracionales, adicciones, embarazo adolescente, situaciones de género, de discriminación, entre otras).</p>	<p>Articulación con Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales vinculadas con esta problemáticas.</p> <p>3 sedes - 1 por cada zona (Norte-Centro/Oeste-Sur)</p>	Equipo Técnico del Programa Provincial de Convivencia en las Escuelas	Especialistas en los diferentes temas a tratar (Inadi – Subs. De Adicciones – Programa de Educación Sexual Integral, etc.) Impresión de materiales	2010 – 2011 Mayo a Diciembre

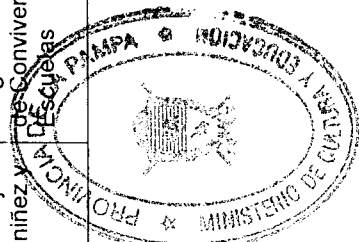
FF

Provincia de La Pampa
 Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO II
 PROGRAMA PROVINCIAL DE CONVIVENCIA EN LAS ESCUELAS
 PLAN OPERATIVO BIENAL - 2010/2011

LINEA DE ACCION TRANSVERSAL: CONSTRUCCION DE ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA

Estrategia	Líneas de acción	Concreción de la línea de acción	Responsable	Recursos	Tiempo
1. Mapeo provincial de situaciones de conflictividad institucional	Desarrollo del dispositivo destinado a relevar la información en escuelas secundarias (en una primera etapa)	Diseño del dispositivo Definición de la muestra Aplicación de dicho instrumento Procesamiento de la información Producción de informe final Elaboración de documento de trabajo para las conclusiones centrales del mapeo	Equipo Técnico del Programa Provincial de Convivencia en las Escuelas	<ul style="list-style-type: none"> Honorarios especialistas Honorarios encuestadores Honorarios de referentes informáticos Impresión de cuestionarios 	2010 - 2011 Abril - Julio
2. Procesos de elaboración de Acuerdos Escolares de Convivencia	Problematicación y construcción a nivel institucional de Acuerdos Escolares de Convivencia en las escuelas secundarias (1º etapa) Problematicación y construcción a nivel institucional de Acuerdos Escolares de Convivencia en las escuelas primarias (2º etapa)	Elaboración y difusión del Documento con Orientaciones para la discusión institucional. Jornadas en las Escuelas de reflexión y discusión relacionadas con esta temática. Elaboración y aprobación de Acuerdos Escolares de Convivencia. Asesoramiento técnico a instituciones de parte del Equipo Técnico del Programa Provincial de Convivencia	Equipo Técnico del Programa Provincial de Convivencia en las Escuelas	<ul style="list-style-type: none"> Equipo técnico del Programa Provincial de Convivencia en las Escuelas 	2010 - 2011
3. Constitución de un espacio intergubernamental vinculados con políticas asociadas a la niñez y la adolescencia	Encuentros trimestrales de trabajo	Concertación de una agenda de temas. Diseño de estrategias para el abordaje de problemáticas asociadas a la niñez y adolescencia	Equipo Técnico del Programa Provincial de Convivencia en las Escuelas	<ul style="list-style-type: none"> Equipo técnico del Programa Provincial de Convivencia en las Escuelas 	2010 Mayo a Diciembre



ANEXO II A LA RESOLUCIÓN N° 1/10